

DISPONE INICIO DE LA PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA CLASE AB CÓDIGO AB1030 PARA LA COMUNA DE QUELLÓN.

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; la Ley N° 19.880; en el Decreto Supremo N°156, de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución Nº 251, del 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 del 10 de abril de 2013, N°178 del 23 de agosto de 2013, N°146 del 29 de mayo de 2014, N°8 del 20 de enero de 2015, N°30 de 12 de julio de 2017 y N°18 de 4 de abril de 2018, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N°13 de 12 marzo de 2021, que llama a Licitación Pública para otorgar una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos y la Resolución Exenta Nº1362, de 27 de abril de 2021, que aprueba las Aclaraciones y Respuestas a las Consultas sobre las Bases de Licitación, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución Exenta Nº2443, de 23 julio de 2021, de la Subsecretaría de Transportes, que designa Comisión de Apertura de propuestas y Comisión de Evaluación para el proceso de Licitación Pública de una (1) concesión para operar Plantas Revisoras en la Región de Los Lagos; las Actas de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, fechadas el 4 de agosto de 2021 y el 9 de septiembre de 2021, respectivamente; el Oficio N°22175/2021 de 21 de septiembre de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, que se pronuncia sobre la calificación final de la propuesta, presentada en el proceso de Licitación pública de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos; la Resolución Afecta N°5, de 07 de octubre de 2021, de esta Secretaría Regional Ministerial, que adjudicó la concesión N°4 para la operación de dos plantas revisoras Clase AB, una en la comuna de Puerto Montt y otra en la comuna de Quellón, en la Región de Los Lagos; el Oficio N°29470/2021, de 03 diciembre de 2021, de esta Secretaría Regional Ministerial, que notificó adjudicación a la concesionaria "Inversiones Verosur SpA"; Resolución Exenta Nº1957, de 22 de diciembre de 2021, que Aprueba contrato de concesión Nº4, para la operación de dos plantas revisoras clase AB, en las comunas de Puerto Montt y Quellón, además de una Unidad Móvil, todas en la región de Los Lagos, suscrito el 22 de diciembre de 2021, entre Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de esta Secretaría Regional Ministerial y el concesionario "Inversiones Verosur SpA", extracto publicado en el diario oficial con fecha 20 de enero de 2022; carta N°19 de fecha 06 diciembre 2022 que solicita solicitud de prórroga para la concesión N°4; Resolución Exenta N°58, de 04 enero 2023, que aprueba solicitud de prórroga para la puesta en marcha de la concesión cuatro de las plantas revisoras AB-1029, AB1030 y AB-1097 correspondientes a la comuna de Puerto Montt, Quellón y una unidad móvil, de la Región de Los Lagos, rectificada por Resolución Exenta N°72, de 05 enero 2023, ambas de esta Secretaría Regional Ministerial; carta Nº18 de fecha 21 julio 2023 que solicita solicitud de prórroga para la concesión N°4; Resolución Exenta N°1246 de 31 de julio de 2023, que aprueba solicitud de prórroga para la puesta en marcha de la concesión cuatro; carta N°53 de 21 diciembre 2023, de la concesionaria Verosur SpA, que solicita marcha blanca de la planta revisora para la comuna de Quellón; Informe de Fiscalización de Establecimientos acta N°123870, de fecha 26 de diciembre de 2023, del Programa Nacional de Fiscalización; Resolución Exenta Nº86, de 09 enero de 2024, que dispone el inicio de marcha blanca de planta de revisión técnica clase AB CÓDIGO AB1030, para la comuna de Quellón; Carta N°04, de fecha 17 enero 2024, del concesionario Inversiones Verosur SpA.; la Resolución Nº07, de 2019 de la Contraloría General de la República y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Nº 251 del 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 del 10 de abril de 2013, N°178 del 23 de agosto de 2013, N°146 del 29 de mayo de 2014, N°8 del 20 de enero de 2015, N°30 del



12 de julio de 2017 y N°18 del 04 de abril de 2018, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobaron las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

2. Que, en concordancia con las Bases anteriormente mencionadas, a través de la Resolución N°13, del 12 de marzo de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se llamó a Licitación Pública para otorgar una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos.

3. Que, mediante la Resolución Afecta N° 5, del 07 de octubre de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, se adjudicó la Concesión N° 4 a la empresa Inversiones Verosur SpA.

4. Que, con fecha 22 de diciembre de 2021, se suscribió el correspondiente contrato de concesión entre la empresa adjudicataria y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, representado para esos efectos por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°1957, de 22 de diciembre de 2021, de esta Secretaría Regional Ministerial, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial el 20 de enero 2022.

5. Que, de conformidad a lo previsto en el punto 2.2.14 del párrafo primero de las Bases de Licitación, citadas en los Vistos, el hito de puesta en marcha de las plantas revisoras se alcanza sólo cuando se ha dado total cumplimiento a las siguientes etapas:

- a. Construcción, instalación y equipamiento de la planta revisora.
- b. Informe de Mitigación en Impacto Vial debidamente aprobado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de Quellón.
- c. Marcha Blanca.

6. Que, a través de las resoluciones exentas N° 72 de 05 de enero 2023, que rectifica la Resolución Exenta N°58 de 04 de enero 2023 y la N°1246 de 31 de julio 2023, todas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de los Lagos, se autorizó la prórroga de la puesta en marcha de la planta revisora de la comuna de Puerto Montt, Quellón y la Unidad Móvil, perteneciente a la concesión N° cuatro (4), fijándose en la última de éstas como nueva fecha para dar inicio a la puesta en marcha en esta planta el día 29 de diciembre de 2023.

7°. Que, el concesionario Inversiones Verosur SpA, solicitó visita previa para dar inicio a la Marcha Blanca para la planta AB1030, mediante carta, de fecha 21 de diciembre 2023

8°. Que, mediante Informe de Fiscalización N°123870, de fecha 26 diciembre de 2023, el personal del Programa Nacional de Fiscalización, efectúo visita de carácter inspectiva, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en las Bases de Licitación y la Oferta Técnica presentada por el concesionario, respecto de la planta ubicada en Quellón Viejo, Lote A-7, Ruta W-912, de la comuna de Quellón, en que se verificó lo siguiente:" se realiza visita final para la puesta en marcha de la PRT AB1030, donde se revisa el procedimiento de revisión técnica de vehículo camioneta, marca TOYOTA, modelo Hilux, PPU N°PJCJ56, el cual, al finalizar el proceso de



revisión técnica, se genera informe técnico indicando aprobado el proceso, quedando sin observaciones".

9°. Que, mediante Resolución Exenta N° 86, de 09 de enero de 2024, se dispuso el inicio de la marcha blanca de la Planta Revisora AB1030, ubicada en Quellón Viejo, Lote A-7, Ruta W-912, de la comuna de Quellón, Región de Los Lagos, correspondiente a la concesión cuatro (4), de responsabilidad del Concesionario "Inversiones Verosur SpA", entre el 10 de enero y 17 enero 2024.

10°. Que, mediante carta N°04 de fecha 17 de enero 2024 el concesionario Inversiones Verosur SpA adjunta informando el término de la marcha blanca, enviando copia de los certificados de pre-revisión emitidos por cada línea de revisión.

11°. Que, adicionalmente, se constató el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según los numerales 2.1.7.1, 2.1.7.2, 2.1.4.1, 2.1.12, de las Bases de Licitación:

- Mediante Resolución Exenta Nº18, de 19 agosto 2022, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Quellón, que aprueba Informe de Mitigación de Impacto Vial de la "Planta de Revisión Técnica Quellón" del titular Inversiones Verosur SpA.
- Se verificó en dependencias de la planta la existencia de los manuales de mantención de todos los equipos, según consta en acta de visita inspectiva efectuada el 26 diciembre 2023, por Programa de Fiscalización de esta Secretaría Regional Ministerial.
- Con fecha 26 de diciembre de 2023 se recepcionó en esta Secretaría Regional la Póliza de seguro de responsabilidad por daños a terceros según lo especificado en el punto 2.1.12 de las Bases.
- Con fecha 23 febrero de 2023 se recepcionó en esta Secretaría Regional Ministerial, Póliza de fiel cumplimiento N°330-23-00034602, para PRT Quellón, según lo especificado en el punto 2.1.13 de las Bases, por los siguientes montos:
 - * Un monto de **cuarenta** (40) UF y con vencimiento al 31 de marzo de 2024.
 - * Un monto de **ochenta** (80) UF y con vencimiento al 31 de marzo de 2024.
 - * Un monto de mil quinientas (1500) UF con vencimiento al 31 de marzo de 2024.
- Con fecha 26 de diciembre de 2023, el concesionario informa los horarios de atención de la planta revisora (lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas continuado; sábado de 08:00 a 13:00 horas), de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2.1.4.1 de las Bases de Licitación.
- Con fecha 26 de diciembre de 2023, el concesionario adjunta certificación de software informático, del sistema de planta de revisión técnica concesión N°4, Región de Los Lagos.
- Con fecha 27 de diciembre de 2023, el concesionario informa Jefe de Planta de la PRT de Quellón.
- Con fecha 27 de diciembre de 2023, el concesionario presentó los antecedentes curriculares del personal de la planta revisora, así como sus correspondientes capacitaciones, conforme a puntos 2.1.7.1. y 2.1.7.2, de las Bases.
- Con fecha 27 de diciembre de 2023 el concesionario informa las tarifas.



- Con fecha 27 de diciembre de 2023 el concesionario informa listado de firmas autorizadas, primera y segunda firma de la planta de Revisión Técnica de Quellón.
- Con fecha 21 de diciembre de 2023 el concesionario presentó Patente Comercial Provisoria de la Ilustre Municipalidad de Quellón.
- Con fecha 11 de diciembre de 2023 el concesionario presentó el Certificado de Recepción Provisorio de Obra de Edificación de Obra Nueva, Nº26 de 06 de noviembre de 2023, emanada del departamento provincial SERVIU Chiloé.

12°. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes, se ha verificado por esta Secretaría Regional Ministerial, el cumplimiento de los requisitos determinados en la Bases de Licitación que rigen este proceso, encontrándose la Planta de Revisión Técnica en condiciones de iniciar su operación.

RESUELVO:

1. DÉSE INICIO a la Puesta en Marcha Definitiva de la Planta Revisora AB1030, correspondiente a la Concesión Cuatro (4), adjudicada a Inversiones Verosur SpA, ubicada en Quellón Viejo, Lote A-7, comuna de Quellón, Región de Los Lagos, con una (a) línea de revisión tipo L (liviana) y una (1) línea de revisión tipo P (pesada), a contar del día 26 de enero de 2024.

2. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en extracto en el Diario Oficial.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL

Distribución:

VEROSUR SPA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS LAGOS – OFICINA DE PARTES
DIVISION DE NORMAS Y OPERACIONES
JONATHAN ANDRÉS OJEDA - SUPERVISOR(A) - AREA OPERACIONES REGIONALES
JORGE EDUARDO VERA - INSPECTOR(A) - AREA OPERACIONES REGIONALES
CLAUDIO ANDRÉS ESPEJO - INSPECTOR(A) - AREA OPERACIONES REGIONALES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1002834 E14446/2024